ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía Municipal de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN UN CENTRO TRANSITORIO PARA MENORES EN CONFLICTO CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES- SRPA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141500
53000000 Ropa, maletas, y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53101600 Camisas y blusas	53101600
53000000 Ropa, maletas, y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53101700 Suéteres	53101700
53000000 Ropa, maletas, y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53101500 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	53101500
53000000 Ropa, maletas, y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53102400 Medias y calcetines	53102400
53000000 Ropa, maletas, y productos de aseo personal	53110000 Calzado	53111600 Zapatos	53111600
53000000 Ropa, maletas, y productos de aseo personal	53130000 Artículos de tocador, y cuidado personal	53131600 Baño y cuerpo	53131600
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50200000 Bebidas	50202300 Bebidas no alcohólicas	50202300
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50200000	50202400	50202400

	Bebidas		

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En un centro transitorio para menores en conflicto con el sistema de responsabilidad penal, la atención integral se enfoca en garantizar la protección de sus derechos, especialmente durante la privación de libertad temporal. Esto incluye satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, alojamiento y atención médica, así como ofrecer un espacio seguro y propicio para su desarrollo. Además, se busca proporcionar apoyo psicosocial, educativo y vocacional para ayudar a los menores a superar sus dificultades y a reintegrarse a la sociedad.

Atención integral en un Centro Transitorio (CETRA):

- **Protección de derechos:** Se garantiza la protección de los derechos de los menores, especialmente durante la privación de libertad temporal.
- **Necesidades básicas:** Se satisfacen sus necesidades básicas, como alimentación, alojamiento, atención médica y vestimenta.
- **Espacio seguro:** Se ofrece un espacio seguro y propicio para su desarrollo, donde puedan sentirse protegidos y apoyados.
- **Apoyo psicosocial:** Se brinda atención psicosocial para ayudar a los menores a procesar sus emociones, traumas y dificultades.
- **Apoyo educativo y vocacional:** Se ofrece acceso a la educación y a programas vocacionales para desarrollar habilidades y mejorar sus oportunidades en el futuro.

- **Reintegración social:** Se busca facilitar la reintegración de los menores a la sociedad, fomentando lazos con sus familias y comunidad.
- **Colaboración interinstitucional:** Se establece una colaboración interinstitucional para garantizar una atención coordinada y efectiva.

Objetivos del CETRA:

- Brindar a los adolescentes y jóvenes presuntamente autores de la comisión de delitos, la atención necesaria para satisfacer sus necesidades básicas.
- Garantizar el cumplimiento de sus derechos, especialmente durante la privación de libertad temporal.
- Proporcionar un espacio seguro y propicio para su desarrollo, donde puedan sentirse protegidos y apoyados.
- Ofrecer apoyo psicosocial, educativo y vocacional para ayudar a los menores a superar sus dificultades y a reintegrarse a la sociedad.

Importancia de la atención integral:

- Ayuda a los menores a superar sus dificultades y a desarrollar sus potencialidades.
- Facilita su reintegración a la sociedad, evitando la reincidencia y promoviendo una vida más saludable.
- Contribuye a la prevención de la criminalidad juvenil, fomentando el desarrollo social y comunitario.

1. Económico

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2025 Panorama económico[1]

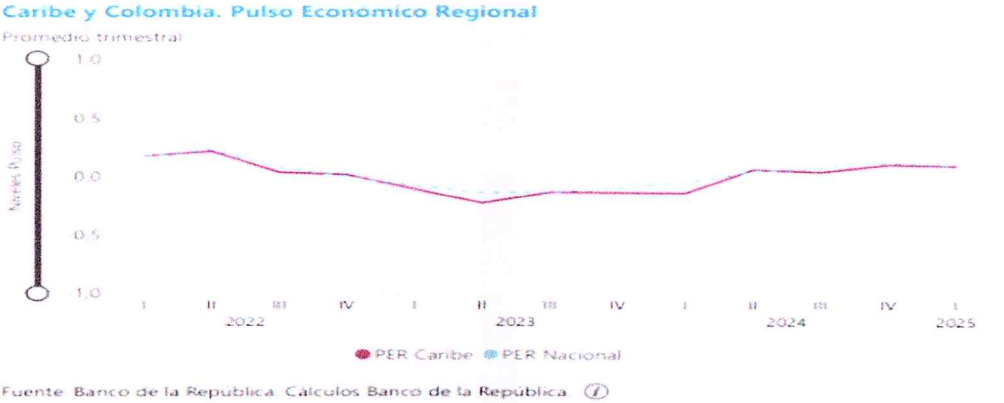
La economía del Caribe creció en medio de un mayor consumo, acorde con el resultado de sus actividades económicas analizadas en el boletín. El comportamiento regional es coherente con el IMAE Caribe y el Pulso Económico del Caribe. El primero presentó un incremento anual de 1,3 %, por encima en 50 puntos básicos (pb) frente al registro del periodo anterior, cuando se recuperó, luego de dos trimestres en descenso. El segundo se mantuvo en terreno positivo, aunque su reactivación ha sido lenta desde abril de 2024. En ambos indicadores, las actividades terciarias asociadas con el comercio, el turismo, los servicios financieros y el transporte fueron importantes dentro de su desempeño. El impulso

[1] El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. I Trimestre de 2025. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en https://doi.org/10.32468/dtseru.298

del consumo dinamizó la economía regional, en un entorno favorable para la actividad comercial. En detalle, La disminución gradual en las tasas de interés, la mejor demanda interna y externa, la tendencia decreciente en la inflación y el dinamismo en eventos masivos de entretenimiento estimularon el comercio, el turismo, la demanda de alimentos vinculados con la actividad pecuaria, el transporte aéreo, los servicios financieros y el empleo formal. En efecto, aumentaron las ventas de artículos culturales, de entretenimiento, y de vehículos y motos nuevas, favorecido por un entorno de mayor confianza comercial, respaldado por un incremento en el otorgamiento de créditos, en especial, los empresariales. Persisten desafíos en agro e industria, al tiempo que la minería y la construcción experimentaron descensos. La actividad agropecuaria enfrentó retrocesos en cultivos clave como plátano, ahuyama y frutas tropicales, afectados por la temporada seca y el cierre de cosechas, aunque la oferta de ganado vacuno y porcino aumentó por mayor demanda de carne. La industria, por su parte, afrontó retos debido a la escasez de insumos, alta rotación de inventarios y desaceleración de la construcción, esta última por menor ejecución de obras. Asimismo, la extracción de carbón continuó disminuyendo en un contexto de menores precios internacionales.



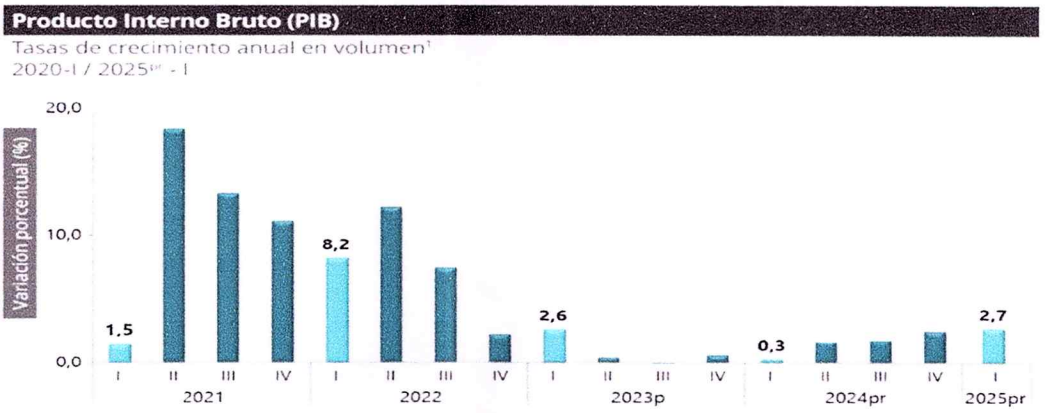
Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE PIB_T

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios - Variación anual: abril 2025p / abril 2024

En abril de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 12,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,0% y los salarios registraron una variación positiva de 8,7%, en comparación con abril de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Abril 2025[p]

Índice (ene 2022- abr 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**12,4**	
	Ingresos por servicios prestados	12,8	12,6
	Ingresos por venta de mercancías	-34,4	-0,3
	Otros ingresos operacionales	47,1	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,0**	
	Permanente	1,6	0,2
	Temporal directo	-0,8	-0,3
	Agencias	-6,5	-0,1
	En misión	-4,0	-1,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,7**	
	Salarios personal permanente	10,5	3,7
	Salarios temporal directo	10,2	2,9
	Salarios personal en misión	6,8	2,1

Fuente: DANE. EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en abril de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 12,4%, que se explica por el incremento de 12,8% en los ingresos por servicios y de 47,1% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 34,4%. En abril de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,0%, en comparación con abril de 2024, que se

explica por una disminución de 4,0% en el personal en misión, de 0,8% en el personal temporal directo y de 6,5% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 1,6%. Mientras que los salarios en abril de 2025 presentaron un aumento de 8,7%, en comparación con abril de 2024, que se explica por el incremento de 10,5% en los salarios del personal permanente, de 10,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,8% en los salarios del personal en misión.

Administración Pública, Educación, Salud y defensa.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 0,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2] - Información abril 2025

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024



Fuente: DANE. EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

[2] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,1	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	22,0	19,4	1,1	1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,7	20,6	8,5	-3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	6,5	0,0	-1,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	0,6	-0,1
LN	Sección L, División 68, Sección N Divisiones 7310, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,2	1,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	0,5	0,6	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE. EMS.

Mercado Laboral[3] - Información mayo 2025

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2024-2025)



Fuente: DANE. GEIH

[3] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE GEIH

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	3.737	3.874	2,9	137	0,6
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	2,5	86	0,4
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.827	2.873	12,2	51	0,2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Construcción	1.592	1.583	6,6	-10	-0,1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: DANE GEIH

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	613	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

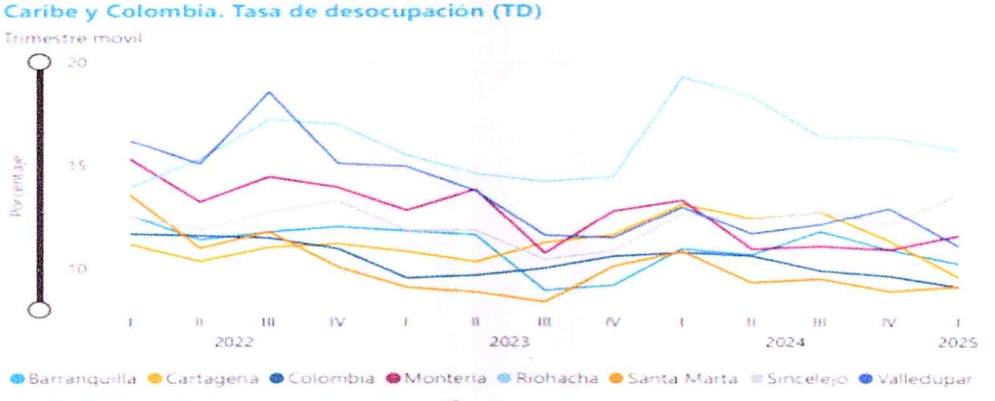
Fuente DANE GEIH

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2025 - Mercado laboral

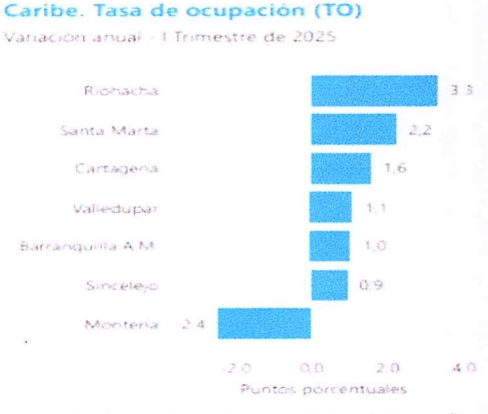
La tasa de desocupación (TD) se redujo 1,8 pp frente al mismo trimestre del año anterior. Para el período de análisis, la tasa de desocupación se ubicó en 11,5 %, y su disminución esta explicada por el crecimiento de la población ocupada en 66 mil personas. El desempeño positivo del mercado laboral en la mayoría de las capitales del Caribe impulsó este resultado, con excepción de Sincelejo, que presentó un mayor número de desocupados (2 mil personas). También favoreció por la recuperación de la demanda interna que incentivó la creación de empleo. La tasa de ocupación (TO) se ubicó en 54,7 %, lo que representó un incremento anual de 1,1 pp. Este resultado refleja una dinámica favorable en la demanda laboral en la región, especialmente en Riohacha, Santa Marta y Cartagena. En contraste, Montería fue la única ciudad que presentó una disminución en la TO. Este comportamiento estuvo determinado por la mayor contratación en sectores como construcción, comercio, industrias manufactureras, alojamiento y servicios de comida, que concentraron gran parte de los nuevos ocupados. La tasa global de participación (TGP) se mantuvo relativamente estable, con una leve caída de 10 pb. Si bien la población en edad de trabajar aumentó en 52 mil personas, buena parte pertenecía a la población inactiva (21 mil), lo que limitó el aumento de la participación laboral. Algunas capitales, como Sincelejo y Santa Marta, registraron una mayor TGP. En contraste, Montería presentó una caída, atribuida al aumento de 14 mil personas que no están activamente involucradas en el mercado laboral.

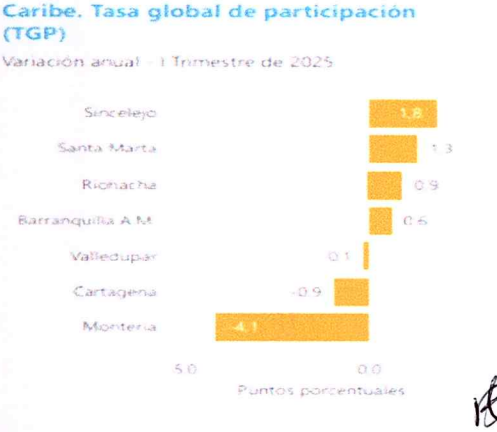
Durante el primer trimestre de 2025 aumentó el número de ocupados en la región Caribe, con mejoras en la formalización del empleo. El total de ocupados en las principales ciudades de la región tuvo un crecimiento anual de 3,2 %, impulsado por un mayor

empleo formal frente al informal. En total, 42 mil personas ingresaron a laborar en la economía formalizada. Cartagena y Barranquilla fueron las ciudades que registraron las mayores proporciones de empleo formal, reflejando avances importantes en la calidad del mercado laboral regional. A pesar del bajo dinamismo de personas que ingresaron en la informalidad, se mantuvo como la condición laboral predominante en la región. El mercado informal agrupó el 56,1 % de los ocupados. Sincelejo (68,4 %), Valledupar (66,1 %) y Riohacha (63,8 %) presentaron las mayores tasas de informalidad, hecho que refleja las dificultades estructurales de su economía para absorber la fuerza laboral bajo condiciones formales. Barranquilla y Cartagena, por su parte, registraron las proporciones más bajas y la informalidad al interior de esta fue menor al comparar con el mismo trimestre de 2024. Las actividades de comercio, administración pública, artísticas y recreación, transporte e industria agruparon el 67,3 % de los ocupados. Estas actividades generaron 23 mil nuevos empleos frente al primer trimestre de 2024. Por su parte, la construcción y el comercio fueron las ramas con mayor contribución en el crecimiento del número de ocupados. El primero, por su dinamismo en el periodo, puesto que registró una variación anual de 25,2 %. El segundo, por agrupar una masa importante del mercado laboral que en el trimestre de análisis ascendió a 462 mil ocupados.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

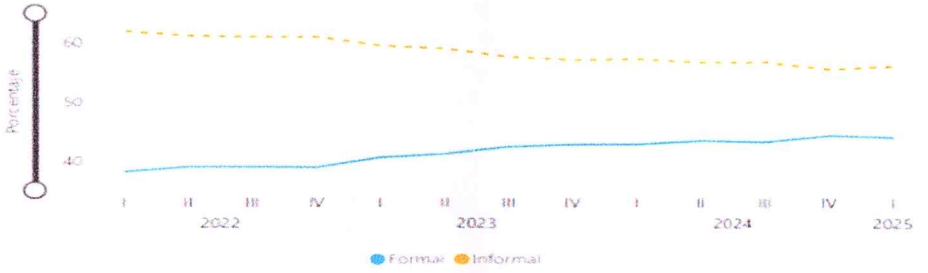




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Tasa de población ocupada por condición de formalidad

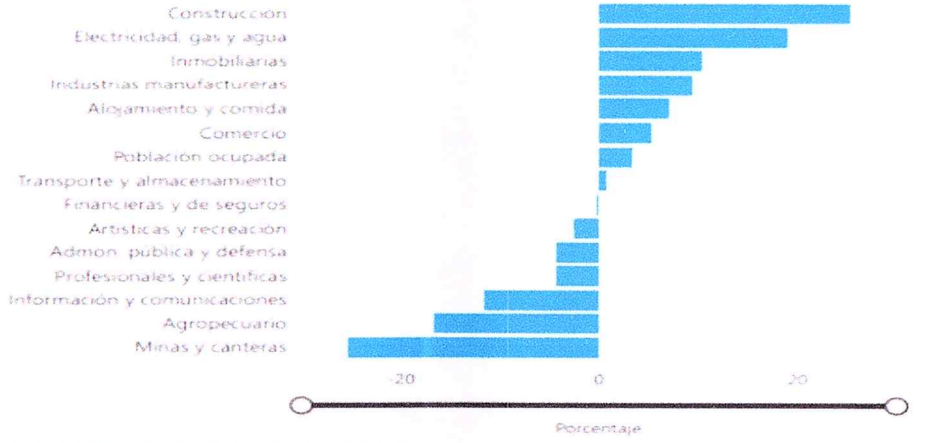
Trimestre móvil



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Ocupados por rama de actividad económica

Variación anual - I Trimestre de 2025



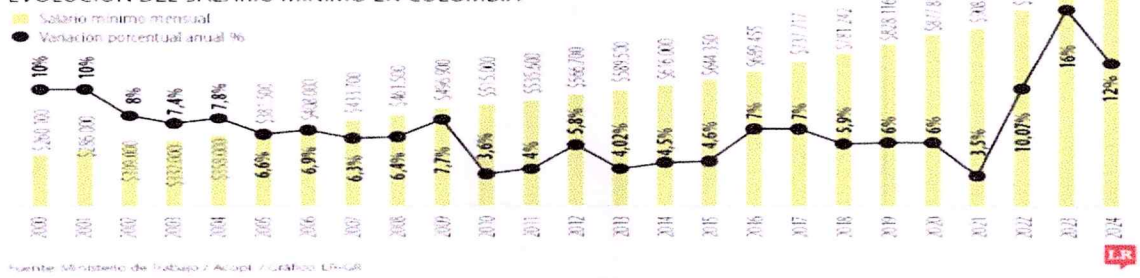
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

COSTOS EN EL EMPLEO FORMAL SEGÚN ACOPI

	Concepto	Tarifa	Impactos con un salario en 2024	*Impactos con un salario en 2025
	Salario		$1.300.000	$1.430.000
	Subsidio de transporte		$162.000	$186.300
COSTOS DIRECTOS	Vacaciones	4,2%	$54.600	$60.060
	Prima legal	8,3%	$121.346	$134.153
	Cesantías	8,3%	$121.346	$134.153
	Intereses de cesantías	1%	$13.000	$14.300
	Pensión	12%	$156.000	$171.600
	Caja de compensación	4%	$52.000	$57.000
	ARI	0,522%	$6.786	$7.465
	Total costos directos	38,3%	$1.987.078	$2.195.230

SUPONIENDO INCREMENTO SALARIAL DE 10%

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA



Fuente: Ministerio de Trabajo / Acopi / Gráfico: LR-GR

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del viernes 11 de julio de 2025. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,013.50 (cuatro mil trece pesos con cincuenta centavos colombianos).

1 USD = $4,013.50 COP

Variación: $-12.59 (-0.31%) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[4] - Información junio 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

[4] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	12,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	7,71	0,48	0,03	0,36	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,28	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,35	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,79	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,79	0,10	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,09	0,00	0,16	0,01
Información y comunicación	4,23	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	15,72	0,58	0,09	0,01	0,00
Educación	4,47	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,05	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron:

electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

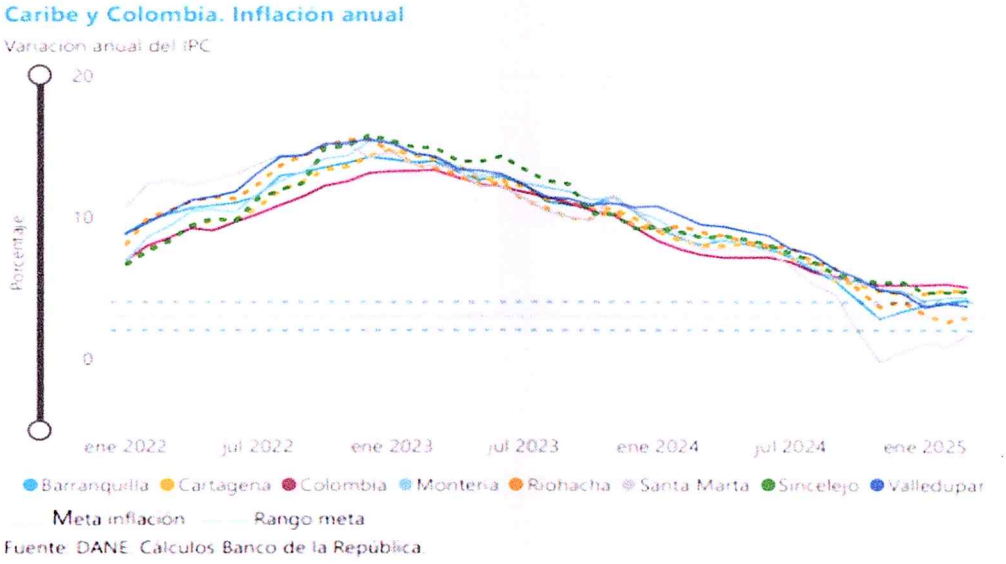
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.33	0.04
Arriendo efectivo	0.33	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.38	0.03
Café y productos a base de café	6.19	0.02
Carne de res y derivados	0.86	0.02
Cebolla	6.09	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.55	0.01
Tomate de árbol	17.09	0.01
Servicios relacionados con la cotidianidad	0.82	0.01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5.00	0.01

Fuente DANE IPC

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual en las principales ciudades de la región Caribe continuó su tendencia a la baja, ubicándose por debajo del promedio nacional. Santa Marta registró la menor variación del IPC (1,6 %), seguida por Riohacha (3,0 %) y Valledupar (3,7 %). Esta desaceleración contrasta con el inicio de 2024, cuando la región lideraba los niveles inflacionarios del país. La caída reciente responde a menor presión de precios regulados y a la normalización en distintos sectores, como alimentos importados, materias primas, costos no laborales y servicios. Las divisiones que más aportaron a la inflación regional fueron alojamiento y servicios públicos, transporte, y alimentos y bebidas no alcohólicas. El encarecimiento de los servicios públicos, especialmente la electricidad, explicó gran parte de este comportamiento, aunque con incrementos menos pronunciados debido a medidas de alivio tarifario. Por el contrario, sectores como información y comunicación, y recreación y cultura tuvieron un impacto más bajo en el aumento de los precios. En Barranquilla, Cartagena y Montería, la inflación básica se redujo frente al año anterior, reflejando menores presiones en los precios de este grupo. Esta disminución fue más pronunciada en Montería, donde la inflación de bienes básicos cayó 2,9 pp, y en Cartagena, con una reducción de 2,3 pp en los servicios. Por su parte, el rubro de comidas fuera del hogar, que hace parte del IPC total, registró incrementos significativos: 6,7 % en Barranquilla, 6,6 % en Cartagena y 7,0 % en Montería, lo que indica una presión persistente en este tipo de consumo asociado a una mayor demanda. Los precios de los alimentos mostraron contrastes marcados entre productos frescos y procesados. Mientras alimentos básicos como arroz, papa, huevos y plátano registraron caídas significativas, favoreciendo el presupuesto de los hogares, los bienes ultraprocesados como concentrados para refrescos, gelatinas y dulces, presentaron alzas considerables. Estos aumentos se explican, en parte, por la implementación de impuestos saludables que buscan desincentivar el consumo de productos con alto contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas.



Fuente: DANE. Calculos Banco de la República.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Procuraduría General de la Nación - Instituto de Estudios del Ministerio Público

Defensoría del Pueblo

Servicio Nacional de Aprendizaje

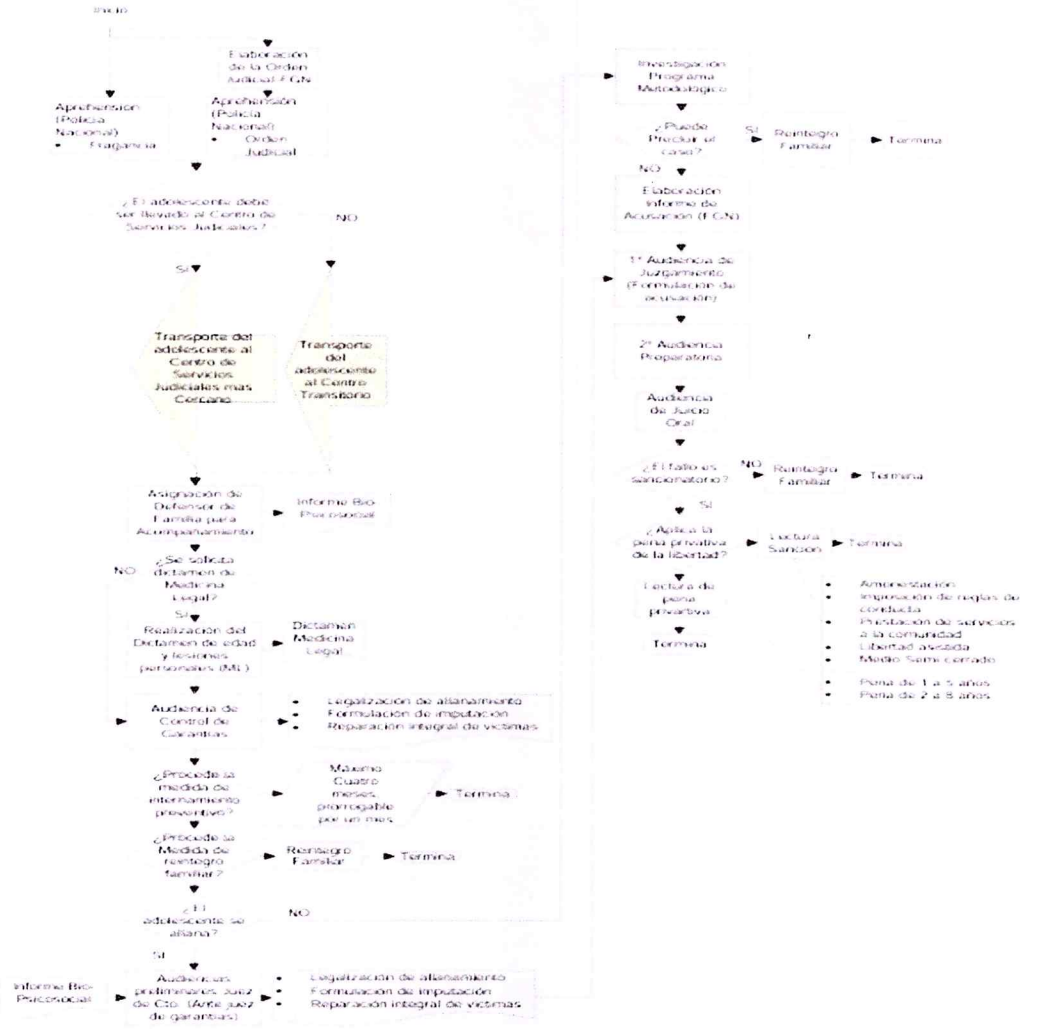
Consejo Superior de la Judicatura

Fiscalía General de la Nación

Cadena de producción y distribución.

Gráfico No. 1 – Ruta Jurídica

SRPA



2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

Ley 1098 de 2006

Lineamiento para Servicios Medidas y Sanciones Proceso Judicial SRPA v1.

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Sincelejo revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad para la escogencia del potencial contratista será referente a la contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Esto teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y el monto de la contratación, la cual supera el 10% de la menor cuantía de la entidad y no sobrepasa el valor de la mayor cuantía de la entidad establecida para la presente vigencia.

Los fundamentos jurídicos de la presente contratación están dados por la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, y el articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para los emprendimientos y empresas de mujeres, MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios

autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.80
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.80
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

Para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, se considera que para el presente proceso de selección no es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, por cuanto, la adquisición que se pretende contratar recae sobre bienes que pueden ser objeto de fabricación directa por parte del contratista.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $533.287.768 vigencia 2025

Valor del presupuesto oficial del proceso: $142.897.141,50

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL

DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE ($533.287.768), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el Municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas. También podrá limitarse a MiPymes territoriales, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibidem, caso en el cual, la convocatoria se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Sucre o municipio de Sincelejo (sitios o lugares donde se ejecutará el contrato), según el caso.

Para la limitación de la convocatoria a MiPymes deberá haberse recibido, solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas, departamentales o municipales (según el caso), en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, so pena de considerar extemporánea la solicitud; y deberán contar, con mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Compras públicas locales de alimentos.

El municipio de Sincelejo en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, Decreto No. 248 de 9 de marzo de 2021 y lo establecido en la Ordenanza No. 021 de 28 julio de 2021, entiende que, la compra local facilita la adquisición de alimentos bienes y servicios necesarios para el desarrollo del evento a realizar, la cual debe ser orientada a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores ubicados en el Municipio o Departamento, de acuerdo a la normatividad nacional.

Por lo anterior, en pro de continuar contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, desde el municipio de Sincelejo se establecen las siguientes indicaciones para su cumplimiento, en desarrollo de los lineamientos de pertinencia territorial y cultural, entre los que se encuentran la disponibilidad de alimentos y aprovechamiento del potencial endógeno en el municipio de Sincelejo, contribuyendo al rescate de la cultura gastronómica territorial.

Es por ello que, la inclusión de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria fortalece las compras locales y el desarrollo con enfoque territorial, dentro de la consolidación de circuitos cortos de comercialización para la prestación de servicios de atención integral en un centro transitorio para menores en conflicto con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes- SRPA en el municipio de Sincelejo.

ZONA GEOGRÁFICA.

Corresponde a la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas, ubicados dentro de la zona geográfica correspondiente para la compra local de alimentos, que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad y que se encuentren en el registro de productores individuales u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente del Departamento de Sucre.

La cobertura geográfica se concreta especialmente en la zona corregimental, la cual cuenta con la conectividad vial necesaria para que se den circuitos cortos de comercialización, teniendo en cuenta que, el uso de suelo de la zona rural del municipio es de vocación agrícola, como lo define nuestro Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo 2024-2027 "Pa' lante Sincelejo".

El municipio de Sincelejo cuenta con una extensión de 28.504 hectáreas de las cua- les 2.335 hectáreas son urbanas y 26.169 hectáreas son rurales. El área rural cuenta con 21 corregimientos: La Arena, San Rafael, Laguna Flor, Las Huertas, San Antonio, Buenavistica, Buenavista, Cerrito el Naranjo, Babilonia, San Jacinto, Chochó, Saba- nas del Potrero, La Gallera, Castañeda, Las Palmas, La Peñata, Las Majaguas, Ce- rrito la Palma, Cruz del Beque y La Chivera.
En este contexto el suelo rural del municipio de Sincelejo está constituido por los terrenos destinados a usos agrícolas, forestales y actividades análogas, no aptos para el uso urbano. En relación con las características de los productos demandados localmente, tenemos los siguientes alimentos:

ITEM	INGREDIENTES	CANT (g)	UNIDAD	COSTO DE GRAMAJE	TOTAL	ZONA GEOGRAFIA /VEREDAL	ZONA GEOGRAFIA /URBANA
1	Ahuyama	3276.00	GR	$ 0.750	$ 2,457.00	Las Palmas (Sincelejo), Pumpuma (Caimito), Flor del Monte (Ovejas) y Los Borrachos (San Predro)	San Pedro

2	Habichuela	1440.00	GR	$ 4.040	$ 5,817.60	Corregimiento Bossa Navarro (Sampués), Vereda Pumpuma (Caimito); Corregimiento La Peña (Ovejas), Sector las Guaduas (Caimito); Corregimiento Laguna Flor (Sincelejo) y Vereda Perendengue (San Pedro)	San Onofre y Ovejas
3	Pepino cohombro	1800.00	GR	$ 1.720	$ 3,096.00	Palmas de Vino (Los Palmitos), San Jacinto (Sincelejo) y Las Palmas (Sincelejo).	--
4	Guayaba común	2700.00	GR	$ 2.740	$ 7,398.00	Las Palmas (Sincelejo)	Caimito
5	Maíz blanco trillado	6966.00	GR	$ 2.420	$16,857.72	Corregimiento la Costera (San Marcos), Vereda Las Pavitas (Caimito), Corregimiento Laguna Flor (Sincelejo), Corregimiento de Naranjal (Los Palmitos), Vereda Pumpuma (Caimito) y Corregimiento Flor del Monte (Ovejas).	San Pedro, Colosó, San Marcos, San Onofre, Corozal y Morroa
6	Mango Tommy	4770.00	GR	$ 2.070	$ 9,873.90	Corregimiento la Costera (San Marcos), Chochó (Sincelejo)	San Onofre
7	Maracuyá	3600.00	GR	$ 2.730	$ 9,828.00	Pumpuma (Caimito), Las Pavistas (Caimito), Buenavista (San Marcos), San Antonio (Sincelejo).	San Marcos
8	Patilla	4320.00	GR	$ 2.000	$ 8,640.00	Vereda Pumpuma (Caimito); Corregimiento la Costera (San Marcos);Corregimiento las palmitas (Majagual); Corregimiento La Peña (Ovejas); Vereda Siete Palmas (Caimito); Vereda Perendengue (San Pedro) y Corregimiento de Naranjal (Los Palmitos)	Galeras y Sincelejo.
9	Plátano hartón verde	3420.00	GR	$ 1.320	$ 4,514.40	Las pavas(San Onofre)- SAN JORGE- LA PEÑATA(Sincelejo)- EL LIMÓN(San Marcos)-Los borrachos (San Pedro)-SAN MATIAS(San Benito Abad)	San Marcos-Toluviejo-Sincelejo

						Corregimiento La Peña (Ovejas), Corregimiento Varsovia (Toluviejo), Corregimiento Chinulito (Colosó), Corregimiento Laguna Flor (Sincelejo), Vereda Pumpuma (Caimito), Corregimiento La Peña (Ovejas), Corregimiento San Isidro (San Benito de Abad),	Corozal, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas,

10	Yuca criolla	6282.00	GR	$ 1.070	$ 6,721.74	Vereda Perendengue (San Pedro), Vereda San Jaime (Los Palmitos), Vereda La Ventura (San Benito de Abad), Corregimiento de Naranjal (Los Palmitos), Corregimiento Cerrito de las Palmas, Corregimiento Flor del Monte (Ovejas) y Corregimiento Macajan (Toluviejo)	Colosó, San Marcos, San Onofre, Sincelejo, Morroa
11	Arroz	37368.00	GR	$ 3.890	$145,361.52	Corregimiento la Costera (San Marcos), Vereda Pumpuma (Caimito) y Corregimiento Laguna Flor (Sincelejo)	San Marcos, San Onofre y Corozal
12	Huevo rojo tipo A	198.00	Unidad	$ 436	$86,328.00	Corregimiento La Peña (Ovejas), Corregimiento Varsovia (Toluviejo), Corregimiento Laguna Flor (Sincelejo), Corregimiento de Naranjal (Los Palmitos), Corregimiento Macajan (Toluviejo), Corregimiento Las Palmas (Sincelejo), Vereda Siete Palmas (Caimito), Vereda San Jaime (Los Palmitos), Corregimiento Laguna Flor (Sincelejo), Corregimiento San Luis (Sampués), Corregimiento La Arena (Sincelejo, Corregimiento la Costera (San Marcos)	San Onofre, Toluviejo, Galeras, Sincelejo, Colosó, El Roble y San Benito de Abad
13	Carne de cerdo, lomo sin hueso	2340.00	GR	$ 20.00	$46,800.00	Corregimiento La Peña (Ovejas), Corregimiento Mata Caña (Sampués),	Sampués
14	Carne de res, lomo de brazo	3600.00	GR	$ 22.00	$79,200.00	--	San Marcos-Sincelejo
15	Pechuga de pollo	3960.00	GR	$ 14.730	$58,330.80	Vereda Pumpuma (Caimito), Corregimiento La Peña (Ovejas) y Corregimiento San Luis (Sampués),	Sincelejo
16	Pierna pernil con rabadilla	5004.00	GR	$ 6.95	$34,777.80	Vereda Pumpuma (Caimito), Corregimiento La Peña (Ovejas) y Corregimiento San Luis (Sampués),	Sincelejo
TOTAL COMPRAS LOCALES					**$ 526,002**		
30% COMPRAS LOCALES				**30%**	**$ 157,801**		

El operador deberá entregar los alimentos y estará en la obligación de adquirirlos a los pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; teniendo presente que, el total de productos no industrializados o el presupuesto destinado a compra local del alimentos, asciende a la suma aproximada de $ 526,002, es decir que, deberá adquirir

localmente alimentos a nuestros pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30%, equivalente aproximadamente a la suma de $ 157,801.

El Contratista deberá tener la capacidad financiera y administrativa suficiente para pagar contra entrega a los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, en tanto este ingreso constituye su principal fuente de sustento; independientemente del trámite de pago del Operador ante la Entidad Territorial, exceptuando aquellos operadores representantes de autoridades de resguardos y/o comunidades indígenas, asociaciones, organizaciones indígenas y asociaciones de padres de familia.

Así mismo, el contratista deberá hacer adecuado uso del registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria suministrado por la Entidad Territorial, así como ser parte de las estrategias territoriales que propendan por el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización e inclusión de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en su operación.

Una vez adjudicado el contrato, dentro de la etapa de alistamiento, el Municipio de Sincelejo entregará el listado de los pequeños productores registrados ante la Secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente del Departamento de Sucre o quien hagas sus veces, como productores individuales y/u organizaciones de productos consolidados.

El operador deberá tener en cuenta para la adquisición de alimentos, lo dispuesto por la Circular Externa del INVIMA No. DAB 4000-0082-2022 de marzo de 2022, res- pecto de los criterios técnicos y normativos sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamientos, transportadores, distribuidores y comercializadores de alimentos y bebidas para ser proveedores de alimentos y bebidas de los programas social.

Apoyo a la Industria Nacional

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, por lo que la Entidad

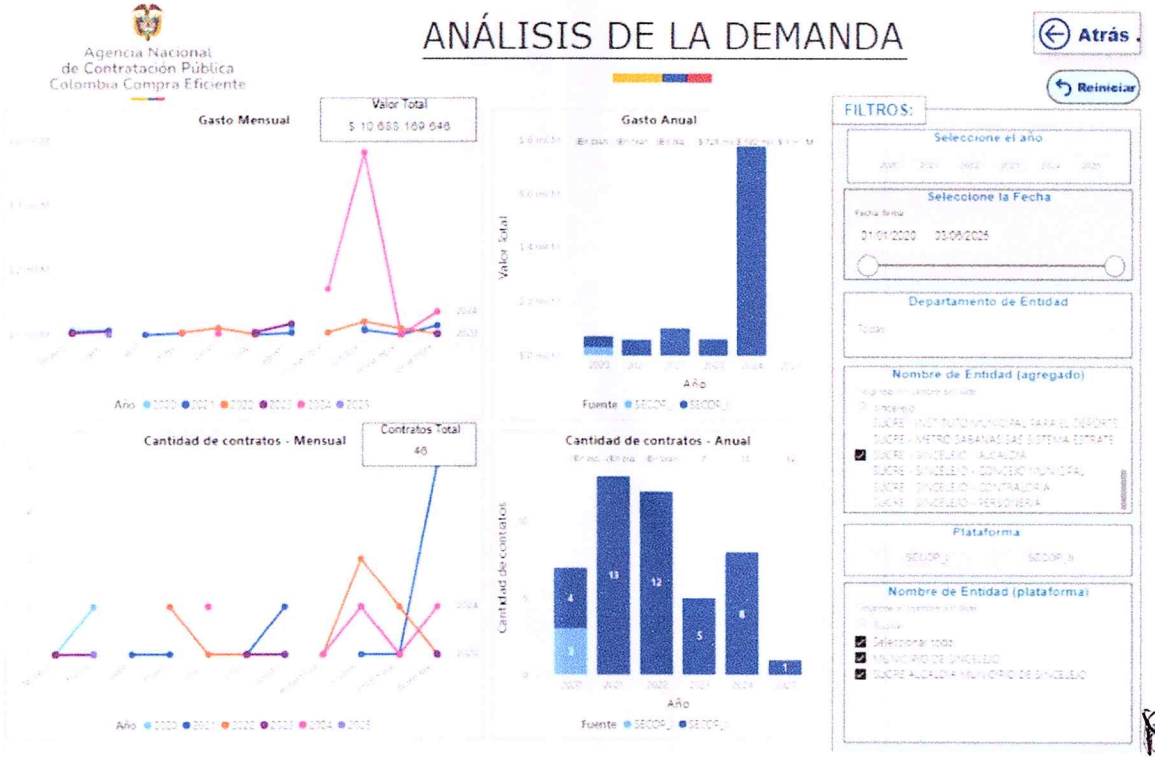
prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

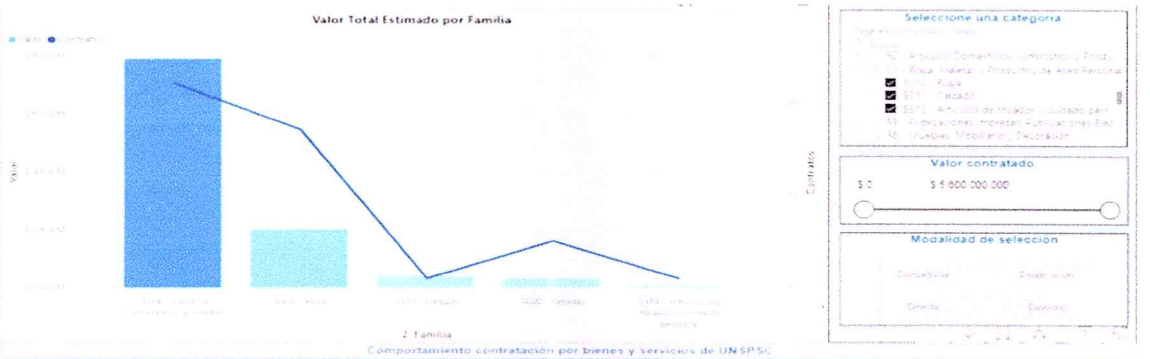
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

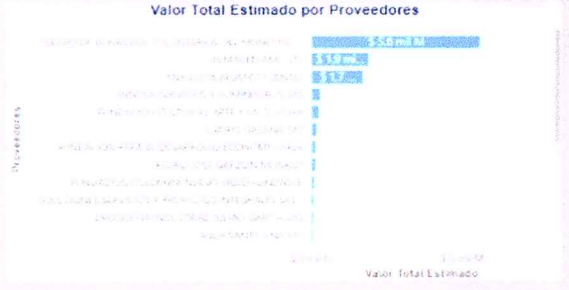


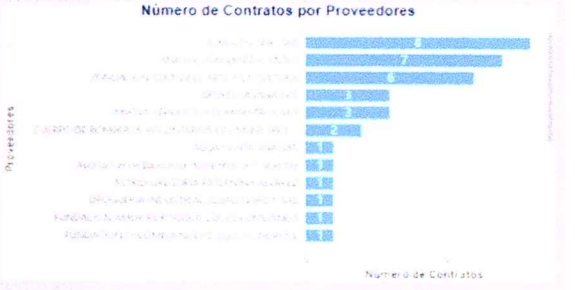


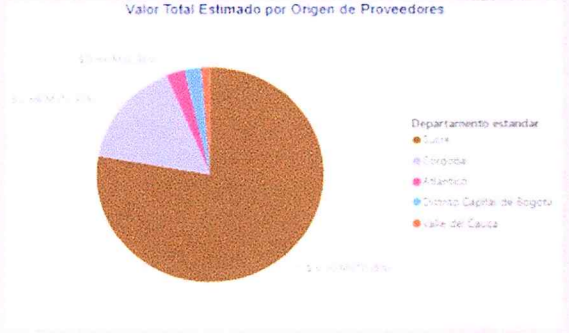
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

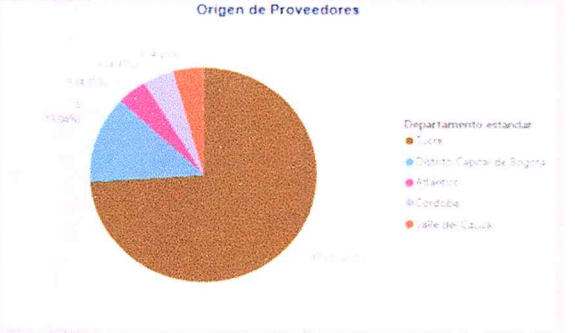
Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	78.767.000	1,67%	5	$ 7.038.000.050	65,85%	1	$ 0	0,00%	22	$ 7.894.652.307	73,86%	
5310 - Ropa	53.681.656	3,40%	2	$ 319.049.256	2,99%				17	$ 2.017.593.996	18,88%	
5311 - Calzado			1	$ 389.850.897	3,65%				1	$ 389.850.897	3,65%	
5020 - Bebidas	58.384.500	0,55%							5	$ 321.619.446	3,01%	
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal									1	$ 64.453.000	0,60%	
Total	30.833.158	5,62%	8	$ 7.746.900.215	72,48%	1	$ 0	0,00%	46	$ 10.688.169.646	100,00%	

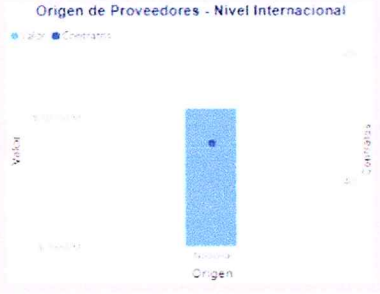
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo GRUPO GASAKA SAS AGUA SANTA ANA SAS	$ 11 mil M	46	No identificado

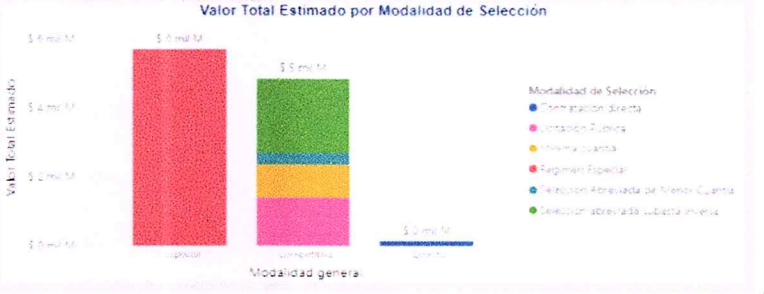












1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Sincelejo, así:

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 29.975.475,41 COP
Numero del proceso: MINIMA CUANTIA 076-2023
Titulo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN UN CENTRO TRANSITORIO - CETRA A MENORES EN CONFLICTO CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA EN EL MUNICIPIO DE SINCE
Fase: Presentacion de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripcion: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN UN CENTRO TRANSITORIO - CETRA A MENORES EN CONFLICTO CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso: Minima cuantia

MiPyme

Limitacion de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestacion de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 2 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 # 25 A 246 Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Codigo UNSPSC: 93131600 - Planeacion y programas de políticas de alimentación y nutrición
Lista adicional de códigos UNSPSC: 94132000 - Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Lotes?: Si / No
Limite de contratacion Minima Cuantia: 75.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
92101700	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN UN CENTRO TRANSITORIO - CETRA A MENORES EN CONFLICTO CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Contratación directa	Recursos propios	30.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos publicos a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)
Publicacion de la invitación: 1/08/2023 6:00:00 PM
Publicación de estudios previos: 1/08/2023 6:00:00 PM
Plazo para recepción de observaciones: 2/08/2023 6:00:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 2/08/2023 6:00:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación: 3/08/2023 6:00:00 PM
Publicación del aviso de limitacion a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 3/08/2023 6:00:00 PM
Plazo maximo para expedir adendas: 3/08/2023 7:00:00 PM
Presentación de Ofertas: 6/08/2023 9:00:00 AM
Apertura de sobres: 6/08/2023 9:05:00 AM
Informe de presentación de ofertas: 6/08/2023 9:10:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 9/08/2023 6:00:00 PM
Presentacion de observaciones al informe de verificación o evaluación: 10/08/2023 6:00:00 PM
Aceptación de ofertas: 11/08/2023 6:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 14/08/2023 12:00:00 PM
Aprobacion de las garantías de ejecución del contrato: 14/08/2023 6:00:00 PM
Fecha de publicacion: 1/08/2023 5:35:35 PM

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato
- % del valor del contrato: 10.00 Fecha de vigencia (desde): 11/08/2023 12:00:00 AM
- Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 10/02/2024 11:59:00 PM

Pago de salarios
- % del valor del contrato: 5.00 Fecha de vigencia (desde): 11/08/2023 12:00:00 AM
- Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 10/10/2026 11:59:00 PM

Calidad del servicio
- % del valor del contrato: 10.00 Fecha de vigencia (desde): 11/08/2023 12:00:00 AM
- Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 10/02/2024 11:59:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 6/08/2023 9:23:52 AM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta	
1	Pendiente		7/08/2023 9:40:44 PM	Compradores Proveedores	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE COLOMBIA Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE	29.768.790 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementacion del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	29.975.475,41
Recursos de Credito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperacion, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	29.975.475,41

Validacion Codigo BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022700010085	2023	Validado	Consultar »

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad subunidad ejecutora
10570	CDP	No validado	30.000.000 COP	29.975.475,41 COP	00-00-00

Saldo de CDP 30.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 29.975.475,41 COP
Ultima consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total: 26 050 000 COP
Numero del proceso: MINC-012-2025
Título: APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO PARA EL MENOR INFRACTOR, AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO PARA EL MENOR INFRACTOR, AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
Tipo de proceso: Minima cuantia

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 26 días de tiempo transcurrido
Dirección de ejecución del contrato: Calle 10 Carrera 19 Esquina Edificio CAM Puerto Asis Putumayo COLOMBIA
Código UNSPSC: 90101802 : Servicios de comidas a domicilio
Lista adicional de códigos UNSPSC:
Lotes?: Si No
Límite de contratación Mínima Cuantía: 39 858 000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90101802 90101603 78111800	APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO PARA EL MENOR INFRACTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑO 2025	Minima cuantia	Recursos propios	26 950 000.00 COP	UNIDAD DE CONTRATACION 1

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos publicos a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitana locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)
Publicación de la invitación: 7/04/2025 12:00:00 PM
Publicación de estudios previos: 7/04/2025 12:00:00 PM
Plazo para recepción de observaciones: 8/04/2025 12:00:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 8/04/2025 12:00:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación: 9/04/2025 2:00:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o el podrá participar cualquier interesado: 9/04/2025 2:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas: 9/04/2025 2:00:00 PM
Presentación de Ofertas: 10/04/2025 6:00:00 PM
Apertura de sobres: 10/04/2025 6:06:00 PM
Informe de presentación de ofertas: 10/04/2025 6:10:00 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 11/04/2025 6:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 14/04/2025 3:00:00 PM
Aceptación de ofertas: 15/04/2025 12:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 15/04/2025 1:00:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 16/04/2025 12:00:00 PM
Fecha de publicación: 7/04/2025 10:25:30 AM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/04/2025 10:19:26 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		10/04/2025 5:02:57 PM	FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO COLOMBIA Puerto Asís 0 Recomendacion (es)	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO	26 050 000 COP	Descargar Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si	No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si	No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si	No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si	No *	26 050 000
Recursos de Crédito	Si	No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si	No *	

Valor total 26 050 000

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000019504	2025	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad subunidad ejecutora	Estado
2025000283	CDP	No se ha iniciado		0 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

Precio estimado total: 30 000 000 COP

Número del proceso: MC-045-2024

Título: CONTRATAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MENORES VULNERABLES DEL HOGAR DE PASO Y LOS MEORES INFRACTORES RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS MENORES VULNERABLES DEL HOGAR DE PASO Y LOS MENORES INFRACTORES RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA GARANTIZANDO SU ESTANCIA Y SUMINISTRO ADEMAS DE SU PROTECCIÓN Y REHABILITACION

Tipo de proceso: Minima cuantia

MiPyme

Limitacion de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantia

Duracion del contrato: 60 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 14/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 6 # 8-07 PALACIO MUNICIPAL Espinal Tolima COLOMBIA

Codigo UNSPSC: 53101501 - Pantalones largos o cortos o pantaloneta para niño

Lista adicional de codigos UNSPSC:

Lotes?: Si No

Limite de contratación Minima Cuantia: 36 400 000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
53101501 53101601 53101603 60124515 81141601 53102305 53102601 53102303 53102304 53131608 53131503 55101507 90101600	CONTRATAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS MENORES VULNERABLES DEL HOGAR DE PASO Y LOS MENORES INFRACTORES RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA GARANTIZANDO SU ESTANCIA Y SUMINISTRO ADEMAS DE SU PROTECCIÓN Y REHABILITACION	Minima cuantia	Recursos propios	30 000 000 00 COP	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos publicos a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación: 16/10/2024 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 16/10/2024 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 17/10/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 17/10/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 18/10/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 18/10/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 18/10/2024 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 21/10/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 21/10/2024 5:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 22/10/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 22/10/2024 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 23/10/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 28/10/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecucion del contrato: 28/10/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 28/10/2024 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 16/10/2024 8:52:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 28/10/2024 12:00:00 PM

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/04/2025 11:59:00 PM

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 28/10/2024 12:00:00 PM

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/04/2025 11:59:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 21/10/2024 5:23:56 PM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		21/10/2024 9:35:37 AM	MERCEDES BARRIOS ZARTA COLOMBIA, Espinal	0 Recomendación (es)

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
MERCEDES BARRIOS ZARTA	30.000.000 COP	Descargar Ver Anexos

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si No *	30.000.000
Recursos de Crédito	Si No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si No *	
	Valor total	30.000.000

Validacion Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024732680040	2024	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2024000854	CDP	No se ha iniciado		30.000.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

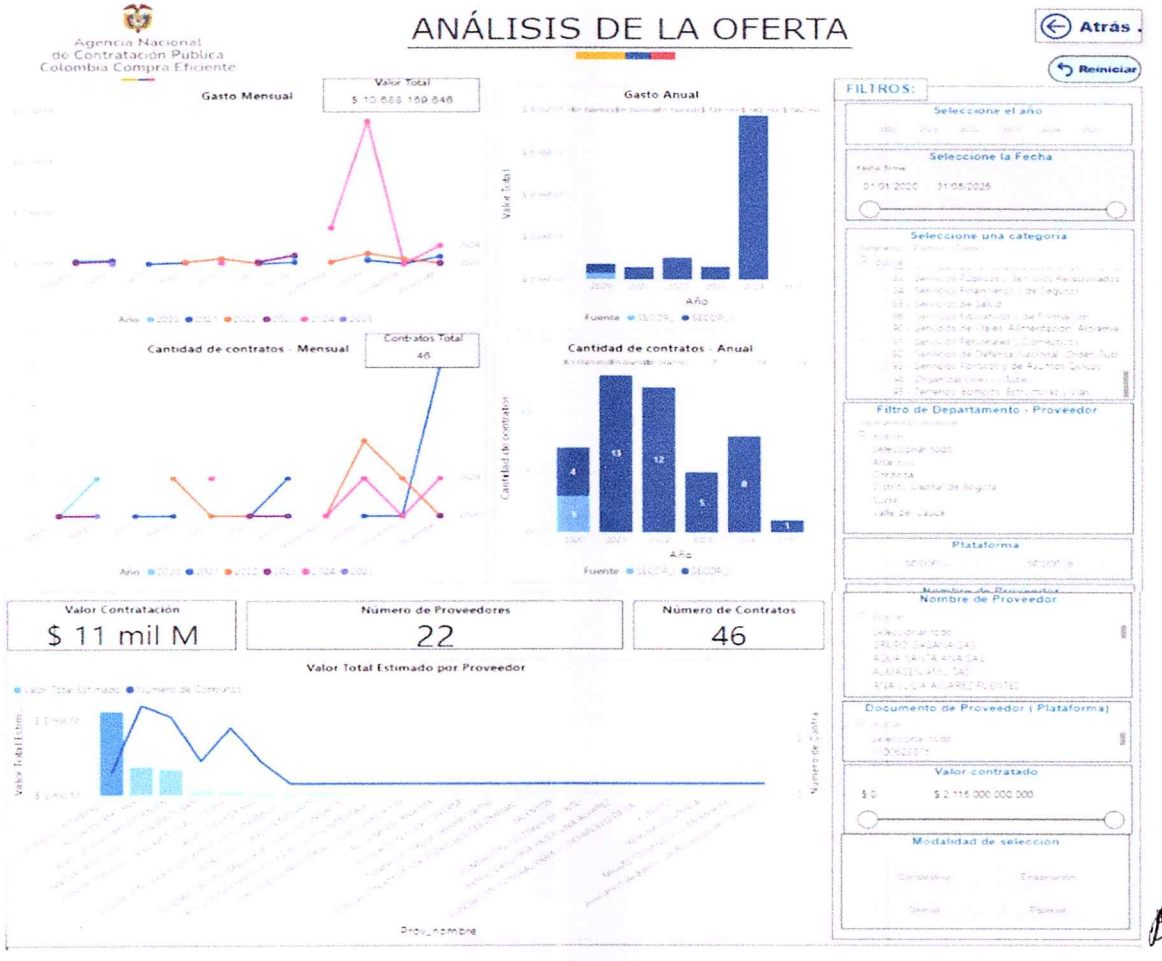
Saldo total a comprometer 0 COP

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5020 - Bebidas	58.384.500	0,55%							5	$ 321.619.446	3,01%
5310 - Ropa	33.681.658	3,40%	2	$ 319.049.288	2,99%				17	$ 2.017.593.996	18,88%
5311 - Calzado			1	$ 389.850.897	3,65%				1	$ 389.850.897	3,65%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal									1	$ 64.453.000	0,60%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	78.767.000	1,67%	5	$ 7.036.000.050	65,85%	1	$ 0	0,00%	22	$ 7.894.652.307	73,86%
Total	30.833.158	5,62%	8	$ 7.746.900.215	72,48%	1	$ 0	0,00%	46	$ 10.688.169.646	100,00%

1. Identificación de Proveedores.

La Alcaldía de Sincelejo analizará entre otras razones quién puede prestar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, dedicadas a las actividades afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las acciones a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Para El Desarrollo Social Sustentble Emprende Futuro	Sincelejo	Sucre	3217278350
Corporacion De Ferias Agropecuarias De Sucre Corfasucre	Sincelejo	Sucre	6052801881
Freddy Rojas Espectaculos E U	Sincelejo	Sucre	3116666099
Atlantis Eventos S A S	Sincelejo	Sucre	3002457595
Grupo Empresarial Inver 7 S A S	Sincelejo	Sucre	3226532820
Egel Empresarial S A S	Sincelejo	Sucre	3012793710
Piraguas Eventos Sas	Sincelejo	Sucre	3053151989
Marvic Logistica S A S	Sincelejo	Sucre	3015963400
Bll Soluciones Comerciales S A S	Sincelejo	Sucre	3218095699
Marea Producciones S A S	Sincelejo	Sucre	3008488826
Cayeye Producciones S A S	Sincelejo	Sucre	3008488826
Soluciones Logisticas Integrales De La Sabana Silog S A S	Sincelejo	Sucre	3005037069
Idear Agencia Creativa S A S	Sincelejo	Sucre	3052639568
Oscar Producciones S A S	Sincelejo	Sucre	3246674463
Asociacion Guaron Eventos S A S	Sincelejo	Sucre	3215078317
A L S A Acompañamiento Ludico Social Y Artistico S A S	Sincelejo	Sucre	3246801338
Asf Producciones Logistica Y Eventos S A S	Sincelejo	Sucre	3215446160
Chifladitos Casa De Eventos S A S	Sincelejo	Sucre	3007322019
Somos Raices Sas	Sincelejo	Sucre	3113759163
Chabe Meza Lizandro Meza Jr S A S	Sincelejo	Sucre	3015608181
Gobe S A S	Sincelejo	Sucre	3022505904
Punta Show S A S	Sincelejo	Sucre	3135090096
Jhonny Productions Bll S A S	Sincelejo	Sucre	3006721386
Jf Thriving S A S	Sincelejo	Sucre	3135617927
Fundacion Para El Desarrollo Socio Economico De La Region Fundeser	Sincelejo	Sucre	6052823736

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8230_ORGANIZACION-DE-CONVENCIONES-Y-EVENTOS-COMERCIALES/localidad_sincelejo

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Sincelejo para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

#	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	900194353	**OPEN GROUP BTL SAS**	2,95	52,11%	10,8	7,00%	4,00%
2	900572400	**Sinergia e innovación SAS**	2,42	38,00%	79,48	30,00%	19,00%
3	8300956140	**FUNVIVE 2.0**	12,31	13,00%	54,83	22,00%	19,00%
4	800000457	**ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS**	2,49	34,97%	6,88	19,00%	13,00%
5	50891527-3	**ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES Y/O AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS**	16,23	11,00%	580,19	71,00%	63,00%
6	802023098	**MERCADEO ESTRATEGICO SAS**	1,70	52,00%	46,70	68,00%	32,00%
7	45420723-2	**ELVINIA CELIS VECINO Y/O SER EMPRESARIAL**	2,30	6,00%	136,40	19,00%	17,00%
8	9005578651	**CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.**	37,28	20,00%	22,35	21,00%	17,00%
9	9002219331	**DHRI SAS**	5,08	30,63%	321,56	26,75%	18,56%
10	900199025	**PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S.**	2,34	34,00%	37,94	37,00%	24,00%
		MIN	**1,70**	**52,11%**	**6,88**	**7,00%**	**4,00%**
		PROMEDIO	8,51	29,17%	129,71	32,08%	22,66%

MEDIANA	2,72	32,32%	50,765	24,38%	18,78%
MEDIA ACOTADA	5,77	29,20%	88,76	30,34%	19,95%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Sincelejo considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Sincelejo fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,70)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 52,11 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 6,88)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 7,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 4,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,70
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 52,11 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 6,88 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 7,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 4,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Una vez analizados los precios del mercado, la SECRETARÍA DE GOBIERNO determinó que el valor estimado del proceso es de **CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($ 114,317,713.20)** Este valor cubre integralmente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios del sector y del análisis de precios realizados por la entidad estatal a través de cotizaciones.

Para el cálculo del Valor Estimado de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado, para obtener el valor total, empresas presentaron listados de precios unitarios. una vez. verificados y clasificados dichos valores se **tomó el valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guia para la Elaboración de Estudios del Sector **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este. Empresas presentaron listados de precios unitarios.

COMPONENTE 1: MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PSICOSOCIALES DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY.					
Actividad 1. Contratar recurso humano interdisciplinario necesario para la atención de los adolescentes en conflicto con el Sistema de Responsabilidad Penal en Sincelejo.					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**No MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1.1. Coordinador General: Profesional en área de psicología o trabajo social, con Experiencia general no menor Cinco (5) años contados a partir de la fecha de obtención del título profesional. De igual manera será necesario que demuestre experiencia en un (1) proyecto como **COORDINADOR DE PROYECTO** y/o contratista en Contratos Terminados de **EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES** con Entidades Públicas. Para soportar la experiencia se tendrá en cuenta la respectiva certificación que lo acredite como director de proyecto o contratista. **Disponibilidad del 100%.**	Unidad	1	4	$ 3,600,000.00	$ 14,400,000.00
Ítem 1.2. Formadores. Bachiller con experiencia acreditada no menor a un (1) año.	Unidad	2	4	$ 2,300,000.00	$ 18,400,000.00
Subtotal Actividad 1					**$ 32,800,000.00**
SUBTOTAL COMPONENTE 1					**$ 32,800,000.00**
COMPONENTE 2. CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA OPORTUNA Y PERTINENTE A LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO Y/O INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL.					
Actividad 2. Servicio de alojamiento para menores de edad que estén en conflicto con el Sistema de Responsabilidad Penal.					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**No MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2. Servicio de alojamiento para menores de edad que estén en conflicto con el SRPA: De conformidad a la condición de menores de edad de las personas a alojar, las instalaciones del centro deben estar ubicado en la zona urbana de la ciudad de Sincelejo o en sus cercanías. Las habitaciones deben contar con ventilación natural de conformidad a los lineamientos técnicos contemplados en la Resolución N° 3899 del 08 de septiembre de 2010, emanada por la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Las Instalaciones deben contar con	Unidad	30	4	$ 95,000.00	$ 11,400,000.00

acceso a zona sanitaria suficiente para los menores.					
Subtotal Actividad 2.					**$ 11,400,000.00**
Actividad 3. Adquirir material físico de apoyo.					
Actividad 3.1. DOTACIÓN BÁSICA DE VESTUARIO.					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**No MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Ítem 3.1.1. Dotación básica de vestuario para Hombre.	Unidad	20	4	$ 361,326.67	$ 28,906,133.60
Ítem 3.1.2. Dotación básica de vestuario para Mujer.	Unidad	10	4	$ 387,335.83	$ 15,493,433.20
Subtotal Actividad 3.1.					**$ 44,399,566.80**
Actividad 3.2. ADQUIRIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ELEMENTOS DE ASEO- MONTO AGOTABLE SEGÚN DEMANDA.					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**No MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Ítem 3.2.1. Desayuno según minuta nutricional aprobada por el ICBF. **Anexo N° 1**	Unidad	30	4	$ 16,000.00	$ 1,920,000.00
Ítem 3.2.2. Almuerzo según minuta nutricional aprobada por el ICBF. **Anexo N° 1**	Unidad	30	4	$ 23,500.00	$ 2,820,000.00
Ítem 3.2.3. Cena según minuta nutricional aprobada por el ICBF. **Anexo N° 1**	Unidad	30	4	$ 23,500.00	$ 2,820,000.00
Ítem 3.2.4. Refrigerio Mañana según minuta nutricional aprobada por el ICBF. **Anexo N° 1**	Unidad	30	4	$ 12,500.00	$ 1,500,000.00
Ítem 3.2.5. Refrigerio Tarde según minuta nutricional aprobada por el ICBF. **Anexo N° 1**	Unidad	30	4	$ 12,500.00	$ 1,500,000.00

Ítem 3.2.6. Hidratación: Paca de Agua potable tratada de 40 bolsas de 300ML con registro sanitario INVIMA.	Unidad	35	4	$ 11,000.00	$ 1,540,000.00
Ítem 3.2.7. Kit de aseo **para mujeres.**	Unidad	20	4	$ 60,857.83	$ 4,868,626.40
Ítem 3.2.8. Kit de aseo **para hombres.**	Unidad	40	4	$ 54,684.50	$ 8,749,520.00
Subtotal Actividad 3.2.					**$ 25,718,146.40**
Subtotal Actividad 3.					**$ 70,117,713.20**
SUBTOTAL COMPONENTE 2					**$ 81,517,713.20**
SUBTOTAL COMPONENTE 1 Y 2					**$ 114,317,713.20**
TOTAL					**$ 114,317,713.20**

JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ

Secretario de Gobierno

Proyectó. Beatriz Legua- Contratista

Elaboro Y Proyectó Análisis Del Sector Ángel David Pérez Barrios Contratista Gestión Contractual